Universidad del Atlántico

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO (000505) 24 MAYO 2011

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 23 de julio de 1999, correspondiente al señor JORGE ALBERTO GUZMAN MOLINO, identificado con la cédula No 7.420.826 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 13/01/1976 al 01/01/2009.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor JORGE ALBERTO GUZMAN MOLINO, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON 00/100 ($60.785.401.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:	7109 días
Salario base Bono:	$270.894.00
Fecha base	30/06/1992
Fecha de Redención normal:	23 de julio de 1999

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 00/100 ($349.629.905.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor JORGE ALBERTO GUZMAN MOLINO , identificado con la cédula No 7.420.826, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	JORGE ALBERTO GUZMAN MOLINO
Documento de identidad	7.420.826
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	$60.785.401.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	7109 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	$270.894.00
Fecha de redención normal	23/07/1999
Fecha de emisión	30/04/2011
Valor cupón a fecha de emisión	$349.629.905.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 00/100 ($349.629.905.00),, en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor JORGE ALBERTO GUZMAN MOLINO identificado con la cédula No 7.420.826 de conformidad con el CDP No2011050060 DE 06/05/2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensiónales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: Xiomara Albis Y.